

GRUPO FERROVIAL, S.A. (la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado dos programas de retribución para directivos que conllevan la entrega de acciones o de opciones sobre acciones de la sociedad.

Los beneficiarios de ambos planes son directivos de BAA Plc., gestora de los aeropuertos británicos y filial participada indirectamente por la Sociedad, que no dependen del Consejo de Administración de Grupo Ferrovial S.A. ni de sus órganos delegados.

Las características básicas de estos planes, prácticamente idénticos a las de los Planes que se comunicaron a la CNMV con fecha 3 de noviembre de 2006 (nº de entrada 72029), son las siguientes:

(1) **Plan de Opciones sobre Acciones.**

Tendrá por objeto opciones sobre acciones de Grupo Ferrovial, S.A., con un máximo anual de 1.100.000 acciones equivalentes al 0,78% del capital social. La formalización de las concesiones, de periodicidad anual, se espera que se produzca, en relación con la retribución del presente año, en julio de 2007. Su ejercicio tendrá lugar una vez transcurrido un mínimo de tres años y un máximo de seis años desde la fecha de su concesión. Tanto el ejercicio como el número concreto de opciones que el beneficiario podrá ejercer dependerá de la obtención de unas determinadas tasas de EBITDA de BAA.

El número de beneficiarios de este Plan es de unas 500 personas pertenecientes a los seis primeros niveles directivos del grupo BAA.

(2) **Bonus Anual Diferido (“Deferred Annual Bonus”).**

El sistema consiste en la inversión voluntaria por el directivo de un porcentaje de su retribución variable anual en acciones de Grupo Ferrovial S.A. Estas acciones se entregarán al directivo transcurridos tres años, en unión de un número adicional de acciones que vendrá determinado por el

grado de consecución de unos determinados objetivos fijados en función de EBITDA de BAA.

El máximo anual se estima en 100.000 acciones de Grupo Ferrovial S.A., equivalentes al 0,07% del capital social y la fecha de formalización, para la retribución correspondiente a este ejercicio se espera sea en julio de 2007.

Los beneficiarios de este Plan son los consejeros ejecutivos, la alta dirección y los ejecutivos *senior* de BAA, que, al día de hoy, supone un máximo de 30 personas.

Ambos sistemas han merecido la aprobación, previo informe de su Comité de Remuneraciones, del Consejo de Administración de BAA Plc.

Al exclusivo objeto de cubrir las futuras apreciaciones del valor de las acciones de la Sociedad se formalizará con una entidad financiera, a cargo de BAA Plc., la correspondiente cobertura, cuya liquidación se efectuará por diferencias. La contratación de esta cobertura no conlleva la transmisión de acciones en autocartera.

Madrid, 4 de junio de 2007.

José María Pérez Tremps
Consejero-Secretario de GRUPO FERROVIAL, S.A.